

Informe del comisario periodo 2018

A los Accionistas de la Compañía de trasportes PULPASTRANS S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías y más disposiciones legales referentes a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía de transportes PULPASTRANS S.A., presento a usted mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas internacionales de la Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de Contabilidad, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelación incluido en los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios del acuerdo con las circunstancias, para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registro contables y documentación sustentatoria de las transacciones. Adicionales, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes balances que integran la información financiera, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de juntas de accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente el movimiento económico del periodo 2018. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libreos sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Considero que la administración de la compañía está determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

La compañía no mantiene trabajadores contratados bajo sistema laboral por cuanto los socios mismo se encuentran colaborando.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Puyo, 10 de abril del 2019